

HERMANDAD

Año LXXVII

Octubre 2019

Núm. 479

XXIII ASAMBLEA GENERAL

Queridos operarios:

El presente sexenio concluirá en el mes de julio del año 2020 con la celebración de la próxima Asamblea General. Se trata de un acontecimiento verdaderamente importante, ya que la Asamblea es el supremo órgano decisorio de la Hermandad.

Quedan todavía por delante unos cuantos meses en los que podemos seguir preparando adecuadamente todo lo relacionado con la Asamblea General. Es preciso atender, en primer lugar, a la necesaria preparación espiritual. Durante la celebración de la Asamblea y, de igual modo, a lo largo de los trabajos preparatorios de la misma, debemos pedir la asistencia del Espíritu, intentando discernir en todo momento cuáles son los caminos por los que nos quiere conducir, pidiéndole la ayuda necesaria para reconocer cuál es su voluntad y para cumplirla. Somos sacerdotes que nos reunimos en Asamblea y que permanecemos en constante disposición para descubrir lo que el Señor nos pide y obedecerlo con prontitud. Hágase en nosotros según su palabra. De este modo, en cada operario y en el conjunto de la Hermandad podremos reconocer el proyecto de Dios.

De igual manera, es fundamental que en este tiempo con particular insistencia pongamos nuestra mirada en Don Manuel, de modo que intentemos distinguir con claridad lo que nuestro fundador quería para los operarios. No podemos vivir de espaldas al tiempo presente. Las alegrías y tristezas de la sociedad y de la Iglesia, las preocupaciones de nuestro mundo... son las nuestras. Jesús sacramentado nos empuja a dedicar nuestros mejores esfuerzos hacia los futuros sacerdotes y a trabajar sin descanso en la formación cristiana de la juventud. Para ello es preciso que cuidemos nuestro propio sacerdocio y que aspiremos, con la gracia de Dios, a vivirlo en santidad.

Y es indispensable que tengamos la audacia de analizar en profundidad la situación actual de la Hermandad y de la Iglesia para poder proyectar un futuro en esperanza. No me canso de repetir que, si Don Manuel viviera en nuestros días, reconocería inmediatamente la necesidad que tiene nuestra Iglesia del carisma de la Hermandad. Como Don Manuel en aquel día de febrero de 1873 –hace casi 150 años–, nos encontramos ante nuevos «Ramón Valero» que nos interpelan y nos animan a responder con total entrega cuidando de su formación en el camino al sacerdocio. Y descubrimos, de igual manera, a numerosos jóvenes a los que tenemos que ayudar y orientar en su proyecto de vida. No podemos cerrar los ojos a la extraordinaria actualidad de aquel proyecto del Beato Manuel Domingo y Sol.

Cumpliendo con lo prescrito en el Reglamento de la Asamblea (n.º 10) y desde esa doble mirada al beato Manuel y a las circunstancias que vivimos en nuestra Iglesia y en nuestra Fraternidad, hemos propuesto cuatro temas en torno a los cuales podemos reflexionar durante este periodo de preparación. Los dos primeros se refieren a nuestro «ser», animándonos a actualizar nuestra entrega generosa y confiada a Aquel que nos llama constantemente a ser sacerdotes santos. Los dos últimos nos acercan a nuestro «quehacer», reconociendo una vez más en la formación sacerdotal y en la acción pastoral con los jóvenes dos tareas que colman de sentido el ejercicio del ministerio en la Hermandad.

Importa recordar que este proceso de trabajo y reflexión tiene carácter preparatorio. Será la Asamblea General la que determine los temas que en ella se vayan a tratar, así como la metodología para su desarrollo. En todo caso, repito, es fundamental que realicemos esta preparación con plena responsabilidad, conscientes de la trascendencia de la propia Asamblea. La implicación de cada operario en estas tareas previas permitirá reconocer el sentido de sinodalidad del proceso y será un signo más de nuestro cariño y sentimiento de pertenencia a la Hermandad. El trabajo, la reflexión y las aportaciones que todos, individualmente o en equipo, vayamos haciendo iluminarán las tareas de los asambleístas, enriquecerán el resultado final de la Asamblea y nos ayudarán a vivir esos días como un acontecimiento de gracia.

Que con la ayuda de Don Manuel y los Beatos Mártires nos empeñemos en discernir y llevar a cabo la voluntad de Dios en nuestra Hermandad.

Florencio Abajo Núñez
Director general

XXIII ASAMBLEA GENERAL

Normas para su convocatoria

De los Estatutos

62. La Asamblea es el órgano decisorio supremo de la Hermandad. Se reúne cada seis años, o antes si hubiere quedado vacante la Dirección general, para la elección del Director General y su Consejo, y para tratar los asuntos más importantes de la Hermandad (cf. AG XVI A 19).

85. La Asamblea General se convoca para elegir al Director General y a los cuatro Consejeros, y para tratar los asuntos más importantes de la Hermandad.

86. La Asamblea General ordinaria ha de celebrarse al expirar el sexenio para el que fue elegido el Director General, o cuando vacare el cargo de Director General antes de cumplirse el sexenio, teniendo en cuenta que la vacante no ha de durar ni menos de tres meses ni más de diez.

88. Tienen derecho y obligación de asistir a la Asamblea General: el Director General, los Operarios que integran el Consejo y los elegidos por los Operarios, según las normas establecidas en el Directorio. Los que han desempeñado el cargo de Director General tienen derecho, pero no obligación de asistir.

Del Reglamento de la Asamblea

1. El Consejo, seis meses antes de la Asamblea, para orientar a los electores de los asambleístas, presentará una lista de todos los que puedan ser elegibles en cada circunscripción, y propondrá el número de los que han de ser elegidos en ella, según la proporción que haya decretado la Asamblea precedente.

2. Gozan de voz activa y pasiva en cada circunscripción para la elección de los asambleístas todos los operarios sacerdotes, excepto los que por razón del cargo tienen el derecho y el deber de intervenir en la Asamblea.

3. A la Asamblea, además de los que asisten por el propio cargo, asistirán como comisionados de los restantes operarios sacerdotes uno por cada diez o fracción superior de uno, elegidos por todos los operarios sacerdotes de entre ellos mismos, en cada circunscripción, realizándose el escrutinio por el Consejo Central (cf. AG XIV, 29; XIX, 32; XX, 38).

Elección de operarios asambleístas

4. En el día prefijado por el Director General, los operarios electores de cada Casa se reunirán bajo la presidencia del Director local. Después escribirá cada elector en una papeleta el nombre y los dos apellidos de los que juzga que han de ser elegidos. Todas las papeletas de los reunidos, juntamente con el acta de la elección, firmada por todos, se enviarán al Secretario General en un sobre cerrado que allí mismo se lacrará en presencia de todos los congregados.

5. Cuando hayan llegado al Secretario General las actas de todas las casas, se abrirán en presencia de todo el Consejo, después de que se hayan comprometido bajo juramento a guardar perpetuamente el secreto. Entonces finalmente se hará el escrutinio, de forma que el nombre de los electores no se descubra a no ser por causas gravísimas, bien ponderadas por el Consejo.

6. Los que hayan obtenido el mayor número de votos serán Asambleístas. Si se diese alguna paridad de votos, se tendrá por elegido el más antiguo en la Hermandad de acuerdo con la primera vinculación, y si también coincidieran en la antigüedad, el de mayor edad.

7. Después de que hayan sido escritas las actas del escrutinio y firmadas por todos, el Secretario General enviará un resumen a todas las casas de la Hermandad con el resultado del escrutinio, al menos tres meses antes de que empiece la Asamblea.

8. El Director General, o vacante su cargo el Vicedirector General, enviará a todas las casas la carta de convocatoria al menos tres meses antes del día establecido para empezar la Asamblea.

9. Durante el mes que precede a la elección, todos los operarios, probandos y aspirantes encomendarán al Señor el feliz resultado de la misma, y los sacerdotes harán un «memento» especial por esa intención en el santo sacrificio de la misa.

Trabajos preparatorios

10. El Consejo Central coordinará los trabajos preparatorios de la Asamblea, proponiendo a todos los operarios los temas de estudio que consideren de mayor relevancia para la Hermandad, enviando a los asambleístas los materiales oportunos, creando los grupos de estudio que sean necesarios, recibiendo y ordenando las aportaciones de los operarios, y determinando los temas que han de ser debatidos en la Asamblea.

11. El Consejo Central podrá nombrar una Comisión que elabore un documento preparatorio para la Asamblea que sea reflejo de las aportaciones más significativas del proceso preparatorio.

12. Todos los operarios, individualmente o en grupo, tienen derecho a formular propuestas y mociones a la Asamblea, las cuales serán estudiadas por el Consejo Central, que será quien decida si han de ser o no presentadas a la Asamblea.

13. La documentación que produzca este proceso, una vez seleccionada y aprobada por el Consejo Central, se hará llegar a los Asambleístas al menos con dos meses de adelanto, de modo que puedan estudiarla con detenimiento y consultar el parecer de los demás operarios.

XXIII ASAMBLEA GENERAL

Itinerario

Temática

En su reunión ordinaria n.º 44, el Consejo general ha concretado los temas sobre los cuales se reflexionará durante el periodo de preparación de la Asamblea. Serán los siguientes:

1. La crisis en la Iglesia en torno a los abusos sexuales, de poder y de conciencia. El clericalismo que los favorece y los oculta. La invitación a la santidad sacerdotal desde la Exhortación *Gaudete et exultate*.

2. La reducción y la crisis sacerdotal en la Hermandad.

3. La conversión pastoral de la Iglesia a los jóvenes: el Sínodo de los jóvenes y la Exhortación *Christus vivit*.

4. La formación de los candidatos al sacerdocio, recientemente revisada y actualizada en la Iglesia a través de la nueva *Ratio Fundamental*.

Proceso de preparación

Además de determinar los temas, el Consejo expresó su deseo de que el proceso de preparación a la Asamblea se viva desde la sinodalidad, en un ambiente de discernimiento en común. Para ello se establece el siguiente itinerario.

Primer trimestre (septiembre–diciembre de 2019)

Los operarios trabajarán personalmente y en equipo tres núcleos de contenido que constituirán la formación permanente del trimestre:

- Septiembre: Metodología para la preparación de la Asamblea. Estudio del documento «Sinodalidad, discernimiento en común y Asamblea General».
- Octubre: Los temas 1 y 2, que se refieren al ser de los operarios.
- Noviembre: Los temas 3 y 4, que se refieren al quehacer de los operarios.

Los operarios y los equipos harán llegar el resultado de su reflexión a la Secretaría general a través del correo electrónico: ag23@sacerdotesoperarios.org. Todas estas aportaciones serán enviadas por correo electrónico a todos los operarios y estarán disponibles en la intranet de la Hermandad para que puedan ser consultadas por todos.

A partir de dichas aportaciones, la Secretaría general coordinará la elaboración de un «documento marco» en el que se articularán los contenidos en torno al ser y al quehacer de la Hermandad.

- Fecha límite de recepción de aportaciones: 30 de noviembre.
- Fecha de publicación del documento marco: 25 de diciembre.

Segundo trimestre (enero-marzo de 2020)

El documento marco se estudiará durante el segundo trimestre de manera personal y en los equipos.

Las conclusiones de ese estudio serán enviadas a la Secretaría general para que se redacte el «documento de trabajo» de la Asamblea General.

- Fecha límite de recepción de aportaciones: 1 de abril.
- Fecha de publicación del documento: 19 de abril.

Tercer trimestre (abril-junio de 2020)

Una vez publicado el documento de trabajo y tras el estudio del mismo, tanto los operarios a nivel personal como los equipos disponen de dos semanas para enviar a la Secretaría general las aportaciones que consideren oportunas.

A la Asamblea general llegarán el documento de trabajo y las aportaciones de los operarios o equipos que en esta fase final el Consejo general considere pertinentes (cf. Reglamento AG 12).

–Fecha límite de recepción de aportaciones: 5 de mayo de 2020 (Reglamento AG 13).

Lugar y fecha de la celebración

La XXIII Asamblea General tendrá lugar en el Pontificio Colegio Español de Roma a partir del día 6 de julio de 2020.

Elección de asambleístas

Cada operario recibirá, tanto por correo ordinario como electrónico, el presente número de *Hermandad* –que contiene las normas para la elección de los asambleístas y las listas de los operarios electores y elegibles–, así como la papeleta y el acta de votación.

El Director general ha dispuesto que dicha votación se realice en el momento más conveniente para el equipo en torno a la fiesta del Beato Mosén Sol. Los electores que no vivan en equipo o estén ausentes el día señalado para la elección pueden optar por enviar directamente su papeleta a la Secretaría general junto con el acta correspondiente, o bien unirse a otro grupo de operarios, en cuya acta constará su presencia y firma.

Los votos de los operarios, junto con las actas acreditativas, tendrán que llegar a la Secretaría general antes del 20 de febrero de 2020. Será escrutados en la reunión del Consejo general del 21 al 23 de febrero. La lista de asambleístas se hará pública en los primeros días del mes de marzo.

El Consejo general invita a los operarios a la reflexión y a la oración para una acertada elección de asambleístas, y recuerda que, especialmente durante el mes que precede a las elecciones, los operarios, probandos y aspirantes tienen obligación de encomendar esta intención, sobre todo en la Eucaristía (Reglamento AG 9).

Convocatoria de la Asamblea General

El Director general, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos vigentes, enviará la carta de convocatoria de la XXIII Asamblea General el día 5 de marzo de 2020.

Preparación espiritual

El Consejo general invita a los operarios a la oración para vivir la preparación de la Asamblea General XXIII en un clima espiritual que nos ayude a descubrir la voluntad de Dios en el momento presente.

XXIII ASAMBLEA GENERAL

Elección de asambleístas

De acuerdo con el Reglamento de las Asambleas, se envía en este boletín la lista de los operarios electores y elegibles por Delegaciones (Reglamento AG, 1), que son todos los operarios sacerdotes, exceptuando los que asisten por derecho propio (Reglamento AG, 2).

Si antes de la fecha señalada para la elección hubiese algún cambio en la lista por ordenación, abandono, defunción o cambio de Delegación, se notificará oportunamente.

Según el Directorio 2019-2020, en estos momentos el número de asambleístas elegibles en cada Delegación, dada la proporción determinada en la XXII Asamblea General (Conclusión 29) es el siguiente: África, 1; Cono Sur, 2; España, 8; México, 2; Venezuela, 2.

Los directores de cada uno de los equipos se encargarán de hacer llegar a la Secretaría general los votos y las actas por la vía que estimen más rápida, asegurándose de que lleguen a la Casa general antes del 20 de febrero de 2020.

Relación de operarios que no son ni electores ni elegibles

544. Rutilio del Riego Jáñez	}	<i>Obispos</i>
670. Ángel Javier Pérez Pueyo		
706. Ramón José Viloría Pinzón		

493. Lope Rubio Parrado	}	<i>Ex-Directores generales</i>
505. Julio García Velasco		
586. Francisco Lansac Solán		
669. Jesús Rico García		

- 705. Florencio Abajo Núñez
 - 698. Emilio Lavaniegos González
 - 758. Carlos Comendador Arquero
 - 765. Carlos Rafael Boulanger Limonchy
 - 791. José Miguel Martínez Herranz
- Consejo actual*

Relación de operarios electores y elegibles

Por la Delegación de África, deberá ser elegido **1** (uno) de entre los siguientes:

- 798. Frédéric Madiya Kabwe
- 803. Alain Mbayo Mujinga
- 823. Marcel Mulenga Kasongo
- 824. Hilary Kauseni Ndeke
- 828. Wilfred Zimba
- 829. Venance Kalombo Ilunga
- 830. Simon Phiri
- 836. Léonard Kilanga Muyumba
- 838. Patrice Mukulu Mwamba
- 843. Pierre Claver Kazembe Maskin

Por la Delegación del Cono Sur, deberán ser elegidos **2** (dos) de entre los siguientes:

- 374. Arsenio Barrionuevo Ojeda
- 506. Constancio Sánchez Jiménez
- 526. Ángel González Hurtado
- 625. José Manuel Murga Arnaiz
- 642. Herminio Alegría Gil
- 643. Matías Camuñas Marchante
- 667. Eusebio Pascual Cabrero
- 700. Ricardo Manuel Morales
- 726. José Francisco Montero Sánchez
- 733. José Carlos Da Silva Da Silva

- 742. Daniel A. Lascano
- 743. Walter Fabián Giménez

- 796. Ariel Alberto Zottola
- 805. Ronald Tananta Ushiñahua
- 831. Juan Carlos Caballero
- 834. Edgardo Banegas Bardales
- 837. José Edwin Mejía Melo
- 844. Elqui Martín Vera Tadeo
- 845. Fredy Villacorta Rodríguez

Por la Circunscripción de la Dirección general y Delegación de España, deberán ser elegidos **8** (ocho) de entre los siguientes:

- 338. José Valladares Sancho
- 342. Joaquín Conejos Vicente
- 350. Gabriel Calvo García
- 356. Jorge Sans Vila
- 380. Abundio Cirujano Cirujano
- 397. Fernando Martín Acera
- 411. Higinio Macipe Quílez
- 417. Domingo Riera Duch
- 419. Francisco de Miguel Gandarillas
- 423. Evencio García Rodríguez

- 432. José Pedro Carrero Moreno
- 434. Carlos Martín Martín
- 452. Julio García Álvarez
- 463. Urbano Sánchez García
- 469. José Jesús Fernández Alonso
- 470. Aurelio Coro Prieto
- 473. Jesús Martín Martín
- 475. Juan Rodríguez Tejedor
- 487. Daniel Redondo Redondo
- 491. Luis Rubio Morán

- 504. Isidro Foguet Magriñá
- 508. Jesús Carrasco Niño
- 509. Julio Cabezas Barba
- 514. José Coves Sánchez
- 525. Teódulo Alonso Bravo

537. Ovidio Pecharromán Cebrián
556. Crescente González Martínez
559. José Antonio Sampedro Sánchez
565. Francisco Ruiz Martínez
569. Afrodisio Hernández Casero
573. Plácido Fernández García
581. Argimiro Martín Benito
588. Enrique Barrios Díaz
593. Jesús Agustín Martínez Morán
596. Jesús Miguel Borraz Esquiroz
600. Jacinto Pérez Hernando
606. Pablo Marco Medel
607. Rafael Cárceles Lorente
612. Juan Lorenzo García Rodríguez
614. Francisco Javier Goñi San Miguel
620. Alonso Morata Moya
627. Marino González Peña
641. Jesús María Villalba Fernández
644. Santiago Luis de Vega Alonso
645. José Ramón Romo Sánchez-Heredero
648. Thomas Edward Murphy
656. José Antonio Sanz Arozarena
659. Mariano Herrera Fraile
661. Vicente Hernández Alonso
665. Juan Miguel Fraguas Mateos
671. Luis Ángel Arranz Arranz
673. Santiago Guijarro Oporto
675. Andrés Salvatella Rosales
692. Fernando Valverde Berrocoso
693. Martín Cristóbal Chavarría Vaca
695. José Francisco Martín Rodríguez
696. Eduardo Ayuso Santos
703. Jesús Pulido Arriero
714. Esteban Díaz Merchán
715. Francisco Javier Malo Pérez

- 716. Salvador Conde Torres
- 717. José San José Prisco
- 720. Willy Dibala Malembo
- 721. Seraphin Ngoie Kazadi
- 723. Juan Carlos Galindo Tejero
- 747. Eduardo Redondo Castanera
- 754. Antonio Peña López
- 757. Carlos Arnanz Gómez
- 785. Hermes-Nsue Nguema
- 790. José Ayllón Hildago

- 802. José Benito Gallego Marchante
- 815. Luis Diego Casares
- 816. A. Diego Hernández Rodríguez
- 833. Lucas Smiriglia
- 839. Diego Barrón Estrella
- 842. Marcos Adrián Rosado Yah
- 847. Jesús Delgado Vílchez

Por la Delegación de México, deberán ser elegidos **2** (dos) de entre los siguientes:

- 494. Sinesio Rodríguez Santamarta
- 574. Vicente Nieto Moreno
- 626. José Luis Ferré Martí
- 699. Iván W. Muñoz Guzmán
- 737. Sergio Espinoza López
- 746. Cristian Eduardo Mier Núñez
- 752. José Ángel Mendoza Esqueda
- 768. Gustavo Cúneo Quiroga
- 773. Enrique Navarro Torres
- 776. Luis Armando Ley González

- 782. Juan Bernardo Salazar Mendoza
- 783. Francisco Contreras Santiago
- 789. Juan Manuel Cabiedas Tejero
- 793. Rubén Barrón Porcayo

- 797. Jaime Eugenio Vargas Mondragón
- 808. Alfredo Hernández Ramírez
- 814. Luis Fernando Castro Sánchez
- 822. Salvador Escamilla Estrada
- 840. Víctor Hernández Figueroa
- 846. Jorge Alberto Pérez Cárdenas

Por la Delegación de Venezuela, deberán ser elegidos **2** (dos) de entre los siguientes:

- 535. Román Sánchez Chamoso
- 649. Antonio García Hoya
- 655. Paolo Borelli Puglia
- 677. Carlos Blas Vítolo García
- 680. Giovanni Yépez Pernía
- 707. Víctor Rojas Uzcátegui
- 724. Ángel Yván Rodríguez Pineda
- 727. Juan Noel Gómez Gómez
- 762. Luis Josué Chaparro Martínez
- 763. Manuel Oswaldo Nunes de Nóbrega

- 769. José Gregorio Hernández Ríos
- 770. Víctor Karim Salomón Cardona
- 812. Jorge Pastor Muñoz
- 818. Yolban Jesús Figueroa Leal
- 826. Jesús Guillermo Castillo Pech

ORACIÓN POR LA HERMANDAD

Sagrado Corazón de Jesús, por tu fiel y ejemplar sacerdote, el Beato Manuel Domingo y Sol, y los Beatos Pedro Ruiz de los Paños, Joaquín Jovaní y compañeros mártires, te pedimos que bendigas a la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos e ilumines a los operarios, que se disponen a celebrar la vigésimo tercera Asamblea general, para que con la asistencia del Espíritu Santo, propicie una profunda conversión personal, que renueve la vida fraterna, y una decidida conversión pastoral, que haga fructífero su ministerio al servicio de las vocaciones. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos. Amén.

Padre nuestro...

Santa María, *ruega por nosotros.*

San José, *ruega por nosotros.*

San Francisco de Asís, *ruega por nosotros.*

San Luis Gonzaga, *ruega por nosotros.*

Santos Ángeles, *rogad por nosotros.*

Beato Manuel Domingo y Sol, *ruega por nosotros.*

Beatos Pedro Ruiz de los Paños, Joaquín Jovaní y compañeros mártires, *rogad por nosotros.*

ORACIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL

Haz, Señor, que nuestro Director general sea como tú lo deseas y como nosotros lo necesitamos; que nos ayude a cumplir tus preceptos y que nos ame con amor de padre; que nos guíe en tu nombre por el camino recto; que esté revestido del espíritu de mansedumbre y de misericordia a fin de que sin dejar de ser nuestro modelo se compadezca de nuestras debilidades, y para que nos rija con sabiduría, piedad y prudencia. Así sea.

